

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 14:21 , 27/03/2021

ESTADO N°	50			FECHA:	05 DE ABRIL DE 2021	PAGINA	1	
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio
1	19-001-31-05-001-2018-00195-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	DIEGO ALBERTO SÁNCHEZ RUÍZ	ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDADA) SENTENCIA	26-mar-21	TRIB.
2	19-001-31-05-002-2018-00321-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	JOSÉ ISMAEL HUERTAS PEÑA Y HALLER SOLÍS TORRES	UTEN Y CEO S.A.S. E.S.P.	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDANTE) SENTENCIA	26-mar-21	TRIB.
3	19001-31-05-003-2019-00186-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	DIANA STEPHANIA HURTADO JIMÉNEZ	INTERFÍSICA DEL CAUCA.	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDADA) DE AUTO Y TRASLADO COMÚN PARA ALEGATOS POR ESCRITO	26-mar-21	TRIB.
4	19-001-31-05-001-2019-00108-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	MARICELA LLANOS PÉREZ	VANESSA JOHANA SÁNCHEZ RUIZ	ADMISIÓN APELACIÓN (AMBAS PARTES) SENTENCIA	26-mar-21	TRIB.
5	19-001-31-05-001-2019-00211-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	GLADIS MARÍA RISUEÑO CASTILLO	SODEXO SAS Y/O ALMACENES ÉXITO S.A.	INADMISIÓN APELACIÓN DEMANDANTE	26-mar-21	TRIB.
6	19-001-31-05-001-2020-00039-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	CINDY NATHALIA LAGUADO RUÍZ Y OTRAS.	OPTIKUS S.A. EN LIQUIDACIÓN.	ADMISIÓN APELACIÓN (AMBAS PARTES) SENTENCIA	26-mar-21	TRIB.

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL](#), EN CONCORDANCIA CON EL [295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA **05 DE ABRIL DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020**



Firmado Por:

HENRY ORLANDO GARZON VEGA
SECRETARIO

SECRETARIO - TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05d86daa868f3704a60bc99da75159406fc5d78dd88a8a25c5a84c893a050a54**

Documento generado en 27/03/2021 02:23:14 PM